

Guía Docente: Prácticas Externas

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster en Ejercicio de la Abogacía y la Procura
Plan de estudios	2023
Materia	Prácticas Externas
Carácter	Prácticas Externas
Período de impartición	Cuarto y quinto trimestres
Curso	Segundo
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	30
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	La Universidad establecerá los requisitos que los estudiantes deberán reunir antes de poder realizar sus Prácticas Externas, de acuerdo con la normativa universitaria correspondiente y vigente.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor	Ana Andrés Arnáiz	Correo electrónico	ana.andres@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	Dña. Ana Andrés Arnaiz Linkedin		

Profesor	Pablo Antolin Huelin	Correo electrónico	pablo.antolin@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<u>Abogado: D. Pablo Antolín Huelin</u> Linkedin http://www.antolin-abogados.com/		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas Externas
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Las Prácticas Externas son imprescindibles para que el alumno del Máster Universitario en Ejercicio de la Abogacía y la Procura tome contacto con la profesión y con la vida laboral.</p> <p>Las prácticas externas se han configurado cumpliendo las prescripciones del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.</p> <p>El Reglamento que desarrolla la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales establece que, para alcanzar el objetivo de una capacitación profesional especialmente cualificada, la formación orientada a la obtención del título profesional para el ejercicio de la abogacía y la procura deberá comprender el desarrollo de prácticas externas tuteladas.</p> <p>Las Prácticas Externas tienen como principal objetivo reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros egresados, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas del Máster, en un entorno que les proporcionará tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.</p> <p>El sentido de las Prácticas Externas es el de ofrecer al estudiante la oportunidad de mejorar y ampliar sus capacidades y completar su formación integral, para que, una vez finalizado el curso académico, el alumno pase a una mejor formación práctica y desempeño de los contenidos vistos y desarrollados a lo largo del primer curso del Máster.</p> <p>Desarrolladas de un modo presencial, están dirigidas a proporcionar al alumnado diferentes momentos formativos en los que, a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional, comience a ejercitar las competencias profesionales básicas y a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas en el ejercicio de la abogacía y la procura.</p> <p>Las Prácticas Externas permiten al alumnado enfrentarse a la práctica deontológica de la profesión de abogado y procurador, familiarizarse con la gestión diaria de un despacho y la problemática de las instituciones y entidades relacionadas con el ejercicio de la profesión, así como desarrollar aptitudes y habilidades necesarias para el ejercicio profesional.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo
--------------------------------------	---

- incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
 - CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
 - CG-01 - Que los estudiantes adquieran la habilidad de realizar análisis jurídicos complejos basados en un razonamiento crítico dotado de rigor científico y académico de nivel avanzado.
 - CG-02 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos, aplicando los conocimientos adquiridos a situaciones profesionales desde el enfoque crítico y desde un punto de vista interdisciplinar que sólo la especialización en una materia puede otorgar.
 - CG-03 - Capacidad para asesorar a terceros en cuestiones concretas y específicas que sólo la especialización en una materia puede otorgar, exponiendo con claridad las exigencias legales que les afectan.
 - CG-04 - Capacidad para redactar documentos jurídicos o artículos de investigación con una actitud creativa e innovadora y mediante el empleo de una correcta técnica de investigación jurídica.
 - CON-01 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
 - CON-02 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía_x000D_ o la procura, así como con los demás profesionales.
 - CON-03 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.
 - CON-04 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
 - CON-05 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.
 - CON-06 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
 - CON-07 - Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.
 - CON-08 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
 - CON-09 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
 - HAB-01 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
 - HAB-02 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.

- HAB-03 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- HAB-04 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- HAB-05 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.
- HAB-06 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.
- HAB-07 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
- HAB-08 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
- HAB-09 - Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.
- HAB-10 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- HAB-11 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
- HAB-12 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

- Trabajar de forma efectiva tanto de manera individual como integrado en un grupo de trabajo.
- Conocer el funcionamiento y la problemática de la gestión y del funcionamiento diario de un despacho profesional.
- Conocer y aplicar las técnicas de relación con los clientes.
- Aplicar las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del Máster a situaciones reales.
- Idea, planifica, evalúa, ejecuta y resuelve proyectos o situaciones laborales reales.
- Conecta los intereses académicos y lo aprendido en el Máster con el mundo profesional.
- Dispone de pautas metodológicas para el desarrollo y aplicación de ideas y conocimientos técnicos al ámbito laboral.
- Se enfrenta a problemas deontológicos propios del ámbito profesional aplicando valores sociales derivados de la ética profesional y del Código Deontológico de la profesión de abogado y procurador.
- Conoce el funcionamiento y la problemática derivada de las instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía y la Procura.
- Conoce la actividad del resto de operadores jurídicos (incluidos Jueces y Tribunales), así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- Busca y encuentra información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos y herramientas necesarias para su desempeño y gestión.

- Desarrolla las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado y procurador.
- Identifica los intereses en juego en las situaciones más habituales en las que se puede encontrar al iniciar la profesión de abogado y procurador.
- Planificar y llevar a cabo la representación y defensa de los intereses del cliente con lealtad e independencia, así como mantener una adecuada relación y comunicación con éste.
- Identifica los aspectos esenciales del caso, analiza y valora la solución preventiva del litigio y, en su caso, selecciona y evalúa la acción judicial más adecuada desde el punto de vista sustantivo y procesal, valorando la posible duración del proceso, los efectos económicos sobre la parte y las repercusiones personales inherentes al conflicto en función de las diferentes estrategias posibles.
- Conoce y aplica las técnicas y estrategias que le permitan dirigir, seguir y resolver judicialmente cualquier asunto jurídico.
- Argumenta, razona y expone de forma clara, con solvencia y corrección jurídica tanto de forma oral como escrita.
- Sabe buscar, localizar, seleccionar, analizar y valorar la legislación aplicable, la jurisprudencia, la doctrina y demás fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con el caso en cuestión.
- Sabe estudiar, investigar y valerse de los medios de prueba más adecuados.
- Analiza el contenido y utilidad de los documentos notariales y registrales básicos.
- Conoce los «*usus fori*» de los juzgados y tribunales donde ha de realizar su actividad profesional.
- Ser capaz de plasmar por escrito, exponer oralmente y defender públicamente un dictamen ofreciendo soluciones a un caso o supuesto de hecho planteado en relación con el ejercicio profesional de la Abogacía y la Procura.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura

El alumno desarrollará tareas de colaboración práctica en el ejercicio de la abogacía y la procura a través de despachos profesionales bajo la tutoría de un abogado y/o procurador en ejercicio y de un despacho profesional, sin perjuicio del desenvolvimiento de actuaciones ante otros operadores jurídicos (notarios, registradores, juzgados y tribunales). Los contenidos de las prácticas contemplarán las actuaciones propias y características del ejercicio de la abogacía y la procura en los diferentes órdenes jurisdiccionales como pueden ser:

- La atención de consultas.
- Asesoramiento a entidades y particulares.
- Asistencia a reuniones.
- Redacción de contratos, convenios, dictámenes y demás documentos jurídicos.
- La redacción de demandas, denuncias, querellas, contestaciones, formulación de alegaciones, la interposición de recursos.
- La preparación y asistencia a diligencias y actuaciones judiciales.
- Acompañamiento a abogados y procuradores en asistencias del turno de oficio y asistencia al detenido.
- Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica.
- Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales.
- Participación en actividades colegiales.

El contenido específico, es decir, el tipo de actuaciones profesionales en las que intervendrá el estudiante dependerá, como es natural, de los asuntos gestionados por el despacho o institución en el periodo en que se realicen las prácticas. No obstante, en todo caso exigirá su inserción en la dinámica de trabajo del puesto de destino; asunción del clima laboral de la entidad y del rol asignado, bajo la supervisión del tutor externo respecto de las actividades encomendadas y de la forma de desarrollarlas.

METODOLOGÍA

Proceso de aprendizaje

Las Prácticas Externas están configuradas en tres fases:

Fase de introducción:

El alumno recibirá toda la información precisa sobre sus prácticas, características del centro asignado, datos de contacto de sus tutores, normas de conducta, período de prácticas, horarios, planificación, etc.

Fase de desarrollo:

Durante esta fase el alumno realizará las prácticas en el centro designado con la supervisión del tutor externo, que planificará esta fase y distribuirá las actividades de intervención dirigida y autónoma, para su posterior análisis y reflexión final.

Durante esta fase, el alumno también deberá elaborar y depositar en el plazo establecido en el aula virtual una Memoria de Prácticas según las indicaciones ofrecidas por su tutor académico y la información facilitada por el tutor externo.

Fase final: evaluación

Tras la finalización de las Prácticas Externas, el alumno recibirá una calificación del tutor externo y del tutor académico, conforme al procedimiento establecido por la Universidad.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*).

Se utilizará como principal estrategia evaluativa el portfolio, entendiendo por tal «una colección organizada de trabajos y documentos, previamente seleccionados por el alumno, que reflejan su proceso y su rendimiento con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos» (Barberá, 2005, p. 499).

Se realizará una evaluación continua basada en la resolución de situaciones y problemas simulados relacionados con entornos laborales del sector. Dicha evaluación se complementará con la entrega y evaluación del portfolio y con el informe del tutor en la empresa o institución donde se realicen las prácticas.

La evaluación final del módulo de prácticas se realizará mediante los siguientes métodos:

- **Evaluación del tutor de prácticas en el centro** (valor 40 %), atendiendo a lo siguiente:
 - Actitudes demostradas por el alumno (responsabilidad, disposición...).
 - Aptitudes (motivación, interés...), autonomía, adecuación de los conocimientos teóricos, desempeño de las tareas asignadas, etc.
- **Evaluación del tutor universitario** (valor 60 %) del contenido del portfolio:
 - Desarrollo de ejercicios.
 - Memoria final de prácticas (portfolio).

Cada una de las evaluaciones se valorará de 0 a 10 puntos. En la evaluación del tutor de prácticas en el centro, es necesario obtener al menos 4 puntos; por debajo de esta nota, el alumno deberá repetir la estancia en prácticas en un centro colaborador. Si la evaluación del tutor universitario fuese inferior a 5 puntos, el alumno repetirá la/s actividad/es necesaria/s para superar la evaluación.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Campuzano, A. B. y Enciso Alonso-Muñumer, M. (coord.). (2023). *Memento práctico Ejercicio Profesional de la Abogacía y la Procura 2024*. Francis Lefebvre.

Una obra con soluciones prácticas, claras y concisas, rigurosamente fundamentadas con citas a la legislación, doctrina y jurisprudencia. Dirigida a los alumnos de Derecho y al recién licenciado, a quienes ayudará en la preparación del examen de acceso a la abogacía y la procura. En ella se realiza un estudio de las principales áreas del derecho: civil, mercantil, penal, administrativo, laboral y procesal. Un manual riguroso y fiable realizado por catedráticos, profesores de Derecho y abogados y procuradores de prestigio.

Alonso Timón, A. J. (coord.). (2024). *Memento Acceso a la Abogacía y la Procura 2024*. Francis Lefebvre.

Una herramienta imprescindible para abordar con rigor todos los requisitos necesarios para acceder al ejercicio de la profesión de abogado o procurador. Encontrarás un análisis de los aspectos más novedosos del Real Decreto 64/2023, que introduce modificaciones

en el diseño de la formación de los másteres para incluir contenidos de la procura. Analiza el funcionamiento interno de los despachos, las formas societarias del ejercicio, las obligaciones deontológicas, o la responsabilidad profesional, entre otros. Un estudio exhaustivo de los principales instrumentos prácticos con que debe contar el abogado o procurador, elaborado por especialistas de prestigio provenientes del mundo académico y profesional. La referencia imprescindible para todo aquel que afronte el acceso al ejercicio profesional y que pretenda superar los nuevos requisitos.

Bibliografía complementaria

- **Portal del Consejo General de la Abogacía con acceso a toda la normativa profesional de la abogacía**

<https://www.abogacia.es/conocenos/consejo-general/normativa-profesional/>

- **Estatuto General de la Abogacía Española**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/24/pdfs/BOE-A-2021-4568.pdf>

- **Código Deontológico de la Abogacía Española**

http://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2012/06/codigo_deontologico1.pdf

- **Códigos básicos de Derecho español - textos consolidados Portal de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado**

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/index.php?tipo=C

- **Código Deontológico de los Procuradores de los Tribunales.**

[Código Deontológico Procuradores](#)

- **Real Decreto 1281/2002, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España.**

[Estatuto General de los Procuradores](#)

- **Portal del Consejo General de Procuradores de España con acceso a toda la normativa profesional de la procura.**

<https://www.cgpe.es/>

Otros recursos

- **Apartado web del Consejo General de la Abogacía Española dedicado a la Formación continua de Letrados**

<http://www.abogacia.es/formacion/>

- **Biblioteca del Consejo General del Poder Judicial (Jurisprudencia en abierto)**

<http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

- **Buscador de legislación gratuita y en abierto en el portal oficial del B.O.E.(Ministerio de Presidencia y para las Administraciones territoriales)**

<https://www.boe.es/legislacion/>

- **Centro de estudios de Procuradores. Formación continua:**

COMENTARIOS ADICIONALES

La Materia "Prácticas Externas" se compone de 30 créditos ECTS de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Ley 34/2006.

Las prácticas externas se han configurado cumpliendo las prescripciones del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.

De cara a facilitar las prácticas de nuestros alumnos en despachos profesionales de abogados y procuradores, se han firmado convenios de colaboración para realizar las prácticas externas con despachos profesionales de toda la geografía española, que acogerán a los futuros abogados y/o procuradores en su periodo de prácticas, lo que les permitirá entrar en contacto directo con el día a día del ejercicio profesional.